



Nombre del trámite o servicio	APOYOS SOCIALES: APARATOS FUNCIONALES, COBIJAS, PACAS DE LAMINAS.
Homoclave	RMTySCUE/DIF/010/2022
¿Trámite o servicio?	trámite
Descripción del trámite o servicio	se entrega solicitud a la dirección de atención ciudadana, posteriormente se le hace una visita domiciliaria al interesado para aplicar estudio socioeconómico, se valida este mismo, si no es viable se le notifica, en caso contrario se le pide la documentación respectiva para ser beneficiario del programa.
Modalidad del trámite o servicio	personal.
Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio	Cuando las personas del municipio de cuernavaca en condición de vulnerabilidad requieren apoyos sociales.
Beneficio del servicio, en su caso	no aplica.
SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Dirección y teléfono	calle tabachin 123 colonia bella vista c.p. 62140, cuernavaca, .morelos teléfono: 318 88 86 ext.120
Días y horarios de atención al público	de lunes a viernes de 8.00 a 16:00 hrs.
Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Director de Atención Ciudadana
Otras oficinas para realizar el trámite o servicio y su domicilio	única sede.
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Quién puede presentar el trámite o servicio	Personas de cuernavaca en situación de vulnerabilidad
Medio de presentación	presencial
Costo en UMA's de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente	gratuito
Área (s) de pago	no aplica.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



Forma de determinar el monto	no aplica.
Momento en que se debe realizar el pago	no aplica.
Plazo máximo de resolución	indefinido.
Vigencia	no aplica.
Afirmativa ficta / Negativa ficta	no aplica.
Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios.	solicitud de apoyo.
El formato o formatos correspondientes (URL)	
Especificar si es necesario agendar cita con el sujeto obligado para realizar el trámite o servicio, en su caso. Cita en línea, proporcionar la liga de Internet en donde se puede agendar	las cita son para los estudios socioeconómicos y se generan vía telefónica.
En caso de requerir inspección, verificación o visita domiciliaria de manera previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio, señalar el nombre, el sujeto obligado que la realiza, objetivo y fundamento jurídico	estudio socioeconómico, lo realiza la trabajadora social. con el objetivo de validar si realmente cumple con los requisitos de solicitud. fundamento: reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo de la familia de cuernavaca. artículo 54, fracción i
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir la prevención, así como el fundamento jurídico de ambos	no contamos con plazo establecido
	no contamos con plazo establecido
Paso 1	recibir solicitud de apoyo de los solicitantes

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	Paso 2	canalizar la petición al personal de trabajo social para realizar visita domiciliaria o telefónica para verificar que es persona susceptible de recibir apoyo por parte del dif cuernavaca
	Paso 3	hacer visita domiciliaria para realizar estudio socioeconómico y verificar que sea una persona que se encuentre en estado de vulnerabilidad, es decir, sin acceso a seguridad social y de bajos recursos económico (madre soltera, persona con discapacidad, adulto mayor)
	Paso 4	¿es factible el apoyo?
	Paso 5	no: notificar al solicitante la negativa del apoyo explicando el resultado del estudio socioeconómico.
	Paso 6	si: autorizar la entrega del apoyo al solicitante y le requiere documentación para integrar expediente, y en su caso solicitar al beneficiario para la entrega del apoyo.
	Paso 7	solicitar a la jefatura del departamento de almacén el bien solicitado.
	Paso 8	el beneficiario entrega copia de los documentos solicitados, firma el formato de agradecimiento y tomar fotografías con la entrega del apoyo solicitado para el registro correspondiente.

REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

NO.	NOMBRE	ORIGINAL	COPIA
	persona de cuernavaca que se encuentre en estado de vulnerabilidad		
1.	solicitud de apoyo	X	
1	acta de nacimiento		X
1	CURP		X
1	comprobante de domicilio actualizado con mini dos meses de vigencia		X
1	credencial de elector		X
	estudio socioeconómico		
1	certificado médico (para aparatos funcionales)		X

CONDICIONES O CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA DAR RESOLUCIÓN AL TRÁMITE O SERVICIO, LA METODOLOGÍA LLEVADA A CABO PARA SU RESOLUCIÓN Y, EN SU CASO, SU FUNDAMENTO LEGAL

condiciones: cumplir con los requisitos especificados
 metodología: recepción de solicitud, aplicación de estudio socioeconómico, no es apto: se notifica al solicitante. si es factible: se le pide una serie de requisitos y se le entrega el apoyo solicitado
 fundamento: manual de organización, políticas y procedimientos del sistema municipal para el desarrollo de la familia de cuernavaca organismo público descentralizado de la administración pública del municipio, pagina 230, diagrama de flujo..

LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO

estudio socioeconómico, formato de agradecimiento, copia del acta de nacimiento, curp, comprobante de domicilio.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



fundamento: manual de organización, políticas y procedimientos del sistema municipal para el desarrollo de la familia de cuernavaca organismo público descentralizado d la administración pública del municipio, pagina 230, diagrama de flujo, actividad 8.

CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA ÚTIL PARA QUE EL INTERESADO REALICE EL TRÁMITE

También puede solicitarse a través de la unidad móvil

FUNDAMENTO JURÍDICO

Del trámite o servicio	Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de Cuernavaca. artículo 52, fraccion i y ii
De los requisitos	manual de organización, políticas y procedimientos del sistema municipal para el desarrollo de la familia de cuernavaca organismo público descentralizado d la administración pública del municipio, pagina 230, diagrama de flujo.
Del costo	No aplica
De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

QUEJAS

Comisaría del Sistema Municipal DIF Cuernavaca
Calle Tabachín No. 123, Col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140. Tel. 7773188886
Email: comisaria@difuernavaca.gob.mx

¿Te pidieron requisitos o datos distintos; resolvieron en un plazo mayor; te hacen un cobro diferente, o no atendieron tu trámite en términos de esta guía de trámite?

Ahora puedes realizar una **protesta ciudadana**. Es un mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas o falta de respuesta de trámites o servicios previstos en el RMTyS, sin aparente razón justificada por parte de la autoridad emisora.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.